

Diligencia para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril), y a la Resolución de de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se instrumenta el procedimiento de selección de personal investigador doctor correspondiente a las ayudas concedidas a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento mediante Resolución de 6 de agosto de 2021) (BOJA núm. 100, de 27 de mayo), se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria, Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 28 de diciembre de 2021 por la que se pone fin al citado procedimiento de selección de personal investigador

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	30/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAC9RLX77KH7W65LFS7H9KYW4X3	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			